



INT N° 114

ORIGINAL

MODIFICA RESOLUCIONES N°1140 DE FECHA 05.04.2018 Y N°2807 DE FECHA 04.09.2018, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PARA EL PROYECTO **VILLA PORTAL PRIMAVERA** CODIGO **116550**, PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, D.S. N° 116, (V. Y U.), DE 2014./

RESOLUCION EXENTA N° **3010**

CIUDAD, **24 SET. 2018**

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014, que regula el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social;
- b) La Resolución Exenta N° 846, (V. y U.), de 2015, publicada en el Diario Oficial del 9 de febrero de 2015, que dispuso el llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.
- c) La Resolución Exenta N° 3017, (V. y U.) del 05 Mayo de 2015, publicada en el Diario Oficial del 8 de Mayo de 2015, que aprobó los proyectos seleccionados en el segundo cierre del llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014, entre otros, el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de La Araucanía:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
116550	Villa Portal Primavera	Inmobiliaria Las Tórtolas Spa	Worner S.A	Vilcun	208

- d) El Convenio de fecha 02-06-2015 suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Las Tórtolas Spa, Rut 76.510.722-9 y el SERVIU Región de la Araucanía, aprobado por Resolución Exenta N° 6282, del SERVIU Región de la Araucanía, de fecha 20-11-2015, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e) El Contrato de préstamo de Enlace entre SERVIU y La Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Las Tórtolas Spa de fecha 20-11-2015, aprobado por Resolución 2854 de fecha 05 -06-2015, por el proyecto señalado en visto c) precedente.
- f) Resolución N° 0073, de fecha 11 de Enero de 2018, que acepta el reintegro del préstamo de Enlace correspondiente al Proyecto Villa Portal Primavera Código: 116550.
- g) La Recepción Municipal Definitiva N°19 de fecha 15-03-2018 de la Ilustre Municipalidad de Vilcun, por un total de 208 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- h) El informe de la Unidad de Inspección Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, N°226, de fecha 07-11-2017, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto c) precedente;



- i) Resolución N°1140 de fecha 05.04.2018, que aprueba 169 postulantes y reservas sectores medios y vulnerables.
- j) Resolución N°1419 de fecha 05.04.2018, que aprueba 01 renuncia sector medio para el proyecto Código: 116550.
- k) Resolución N°1914 de fecha 19.06.2018, que aprueba 07 postulantes sector medio y 01 vulnerable para el proyecto Código: 116550.
- l) Resolución N°2497 de fecha 08.08.2018, que aprueba 02 renunciaciones sector medio del proyecto Código: 116550.
- m) Resolución N°2625 de fecha 17.08.2018, que aprueba 05 postulantes sector medio para el proyecto Código: 116550.
- n) Resolución N°2807 de fecha 04.09.2018, que aprueba 03 postulantes sector medio para el proyecto Código: 116550.
- o) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- p) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- q) El Decreto (TRA) N° 272/50/2018 de fecha 30/07/2018, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- r) La Res. Ex. N° 64 de fecha 20/09/2018, que autoriza permiso administrativo al Funcionario don Hugo Cruz Véliz;
- s) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese la resolución mencionada en el Visto n) de la presente Resolución en el siguiente sentido :

DICE

N	Tipo Familia	Tipo Aplicación	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Bono Captación	Bono Integración
2	Sector medio	Postulación	[REDACTED]		CAYUPI	LLANCALEO	KAREN LUISA IGNACIA	100 UF	100 UF

DEBE DECIR

N	Tipo Familia	Tipo Aplicación	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Bono Captación	Bono Integración
2	Sector medio	Postulación	[REDACTED]		CAYUPI	LLANCALEO	KAREN LUISA IGNACIA	100 UF	100 UF



- Manténgase vigente la resolución N°1140 de fecha 05.03.2018 en todas sus partes no modificadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU ARAUCANIA



RHD/HBR/FIS/CGY/esh

DISTRIBUCIÓN

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía
- Departamento Técnico
- Departamento de Operaciones Habitacionales
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

Myriam Belmar Pezo
Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)